



## Sabadell Asset Management

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
Dirección de Autorización y Registro de Entidades  
Paseo de Gracia, 19  
08007 - BARCELONA

**Asunto: Comunicación de hecho relevante en relación con SABADELL GARANTÍA EXTRA 28, F.I. (nº registro CNMV: 5221)**

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C., se COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de SABADELL GARANTÍA EXTRA 28, F.I. que:

*Se ha acordado reducir el importe del patrimonio final objetivo de la comercialización de SABADELL GARANTÍA EXTRA 28, F.I. desde 250 millones de euros hasta 100 millones de euros. De este modo, el volumen máximo de participaciones por partícipe del Fondo quedará establecido de la siguiente manera: "Corresponderá al número de participaciones suscritas por cada partícipe hasta el 22 de enero de 2018, o hasta que el patrimonio alcance 100 millones de euros, si esto sucede antes. Para aquellos que adquieran la condición de partícipe a partir de esa fecha el volumen máximo será 1 participación. Estos límites no serán de aplicación para la entidad depositaria, ni en supuestos de transmisión de participaciones, ni tampoco a partir del 31 de octubre de 2025".*

*En caso de que el Fondo alcance el volumen máximo de patrimonio anteriormente descrito antes del 22 de enero de 2018, se comunicará mediante hecho relevante.*

Asimismo se informa que este hecho relevante se publicará en [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com) y se incluirá en el próximo informe periódico.

María Isabel González Todolí  
Consejera-Subdirectora General

Madrid, a 11 de enero de 2018